



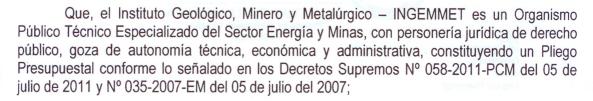
Resolución de Presidencia

Nº 108 -2013-INGEMMET/PCD



0 1 AGO. 2013

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución de Presidencia Nº 050-2012-INGEMMET/PCD de fecha 20 de marzo de 2012, se aprobó la Directiva Nº 001-2012-INGEMMET/PCD sobre "Encargo de puesto y funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET";

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 091-2013-INGEMMET/PCD de fecha 04 de julio de 2013, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Personal al señor CPC Manuel Fernando Bossio Balarezo, con efectividad a partir del 31 de mayo de 2013;

Que, por convenir al servicio resulta necesario dar por concluida la encargatura de funciones efectuada por Resolución de Presidencia Nº 091-2013-INGEMMET/PCD de fecha 04 de julio de 2013;

Que, el numeral 8) del artículo 7º del Decreto Supremo Nº 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico –INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene la atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Con el visto bueno de la Secretaria General, el Director de la Oficina de Administración, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida con efectividad a partir del 01 de agosto de 2013, el encargo del CPC Manuel Fernando Bossio Balarezo, en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al trabajador mencionado en el artículo 1º y a las Unidades Orgánicas correspondientes del INGEMMET para su conocimiento y fines





















Registrese, Comuniquese y Publiquese.





CC: Interesado **Directores** Jefes

Legajo Personal





